



ACTA No 123 000 201 001

Fecha de reunión: 30/06/2026.

Hora en que se inicia y termina la reunión. 9:05 a.m. a 11:49 a.m.

Lugar: Reunión Virtual Microsoft Teams

Asistentes

Yessid Berrio Martínez	Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo
Graciela Castillo Giraldo	Jefe División de Servicio al Ciudadano
Nixon Redondo Barrios	Jefe División de Recaudo y Cobranzas
Ruben Darío Diaz Castro	Jefe División Administrativa y Financiera
Gabriel Galvan Bravo	Jefe División de Fiscalización y Liquidación TAC
Margarita Gonzalez E	Funcionaria Despacho
Fernando Sierra Acosta	Funcionario Planeación y Control Interno

Ausentes: No se presentaron ausencias de los miembros del comité.

Invitados:

Luis Pinilla Bernal	Delegado Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero
Efraín Ulises Terán Diaz	Funcionario de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero Sincelejo.

Orden del día:

1. Bienvenida a los asistentes. A cargo de Rafael Pérez Martínez
2. Himno de Colombia.
3. Presentación de bienvenida por parte del director general DIAN Carlos Emilio Betancourt Galeano
4. Instalación del Comité – director Seccional Yessid Berrio Martínez.
5. Lectura del acta de Comité TAC realizado en el año 2025
6. Rendición de cuentas DIAN 2025-2026 1 trimestre.
7. Presentación Defensoría del Contribuyente y usuario aduanero. Doctor Luis Hernando Pinilla Bernal Defensor delegado para la Región Caribe del Órgano Especial Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero y Efraín Ulises Terán Diaz funcionario de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero Sincelejo.
8. Presentación del tema, Conversatorio sobre TIPS en Retenciones en la Fuente ineficaces, campañas de omisos e inexactos, trámites de facilidades de pago y uso de las PQRSD.
9. Intervención de los asistentes.
10. Compromisos y cierre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida

El servidor Rafael Pérez Martínez, moderador del evento, inicia el evento dando una cordial bienvenida a todos los asistentes al Comité Tributario, Aduanero y Cambiario, e informa que esta sesión será gravada con el propósito de dejar constancia de su desarrollo, facilitar la elaboración del Acta y conservar el registro institucional de los temas tratados, esta grabación será utilizada únicamente para los fines relacionados con este comité, será administrada conforme a la normativa aplicable y a las políticas institucionales de la DIAN, siendo las nueve y cinco de la mañana da inicio al comité TAC 2026 de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo y realiza la lectura del orden del día.

2. Himnos.

Todos los asistentes entonan el Himno Nacional de la República de Colombia.

3. Presentación de bienvenida por parte del director general DIAN

Se proyecta un video donde el director general Carlos Emilio Betancourt Galeano saluda cordialmente a todos los funcionarios de la DIAN, a los representantes de los gremios, entidades públicas, medios de comunicación y ciudadanía en general que hoy acompañan. Indica que los Comité TAC son espacios fundamentales para fortalecer el dialogo entre la entidad y sus grupos de valor, nos permiten escuchar directamente sus inquietudes intereses o experiencias y convertir esos aportes en acciones concretas de mejora en nuestra gestión, más allá de la rendición de cuentas, estos encuentros reflejan nuestro compromiso con una comunicación abierta y permanente, en este escenario compartimos los avances, resultados y desafíos de la DIAN como autoridad tributaria, aduanera y cambiaria de este país, promoviendo el control social y la construcción de confianza institucional, agradece a todos la participación y el interés por hacer parte de este ejercicio de transparencia, sus aportes son clave para seguir transformando la entidad y alinearla con las necesidades del país, destaca igualmente el compromiso de nuestros equipos en las direcciones seccionales cuyo trabajo diario fortalece una DIAN más cercana, eficiente y humana.

Luego del video el presentador Rafael Perez resalta que este comité TAC se enmarca en nuestros valores institucionales y el código de integridad, los valores determinan las líneas de acción cotidiana para todos los servidores y colaboradores de nuestra entidad, uno de los primeros valores es el valor de la **honestidad**, para nosotros bandera y estandarte de nuestra función pública, *donde actuamos siempre con fundamento en la verdad cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud favoreciendo el interés general.* Dentro de lo que hacemos como funcionarios resaltando el valor de la Honestidad *es que siempre digamos la verdad incluso cuando tengamos errores porque es humano cometerlos pero no es correcto esconderlos, lo que no debemos hacer como funcionarios servidores públicos es dar trato preferencial a personas cercanas para favorecerlas en un proceso en igualdad de condiciones.*



4. Instalación del Comité por parte del director Seccional.

El director Seccional reitera la bienvenida a todos los asistentes por su participación en este espacio de rendición de cuentas y de participación ciudadanía año 2025 y 1er trimestre de 2026, que se realiza de manera virtual vía Microsoft Teams; Agradece la asistencia del Defensor delegado del Contribuyente y Usuario Aduanero para la Región Caribe y Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero de Sincelejo, Asimismo, a los servidores públicos de la DSIA Sincelejo.

5. Lectura del acta anterior

El servidor Rafael Pérez Martínez, procede a dar lectura del Acta de Comité anterior de fecha 27 de junio de 2025. Realizada la lectura no se presentaron objeciones o comentarios por parte de los asistentes y miembros del Comité.

El servidor Rafael Pérez Martínez continúa informando que en el comité anterior no quedaron compromisos establecidos.

6. Presentación de resultados de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2025 - 2026 primer trimestre.

El Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo inicia su intervención presentando de manera general la conformación de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo, en la cual encontramos 4 divisiones y un grupo interno de trabajo; se cuenta con la División Administrativa y Financiera, División de Servicio al Ciudadano, División de Recaudo y Cobranzas y la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria y el grupo interno de trabajo de Auditoría Tributaria I.

Informa que el mapa de procesos de la Entidad contiene cuatro (4) perspectivas: Financieras proceso Administrativo y Financiero que cuenta con operación logística, recursos administrativos, compras y contratos, función pagadora y función recaudadora, Proceso Cercanía al Ciudadano tiene que ver con asistencia al usuario, factura electrónica y servicios digitales; en las misionales encontramos Proceso de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias que tiene que ver con cartera, recaudo, devoluciones, y el proceso de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias: fiscalización, liquidación y la parte aduanera, por último encontramos Apoyo que tiene que ver con el proceso de Talento Humano, proceso de Planeación Estrategia y Control así como el proceso de Información, Innovación y Tecnología. Proyecta una diapositiva con el nuevo mapa de procesos actualmente en construcción con el que se busca simplificar en cuatro grandes categorías: Estratégico, Misional, Habilitantes y Aseguramiento busca darle un mayor enfoque en la transformación digital, así mismo con los procesos orientados a la experiencia de ciudad, fortalecimiento del componente aduanero, control al contrabando, mayor seguridad jurídica en procesos aduaneros, una parte tiene que ver con el cambio cultural, la idea es que este nuevo Mapa de Procesos sea más cercano con el contribuyente.

El moderador informa que el doctor Luis Pinilla Bernal Delegado Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero se encuentra en la sala y le da acceso al micrófono, quien agradece al director seccional Yessid Berrio Martínez, a los jefes de división, jefes

de Grupo y a todos y cada uno de los servidores públicos de la seccional de Sincelejo por el apoyo brindado en todas las actividades especialmente lo que tiene que ver con educación fiscal con cercanía al ciudadano y con visibilidad de la entidad, ofrece un corto saludo porque el doctor Efraín Ulises Terán Díaz es quien se dirigirá al auditorio para hacer la presentación de la Defensoría, desde Barranquilla y en la distancia envía un fraternal abrazo para todos los presentes y agradece, saludo que es agradecido por el moderador y le da nuevamente la palabra al director Seccional.

Continúa su presentación el director seccional Yessid Berrio Martínez luego de saludar también al defensor del contribuyente y usuario aduanero, retoma el tema de competencias funcionales y territoriales enunciando que nos corresponde la administración de los impuestos de renta y complementarios y sobre las ventas; los derechos de aduana y los demás impuestos internos del orden nacional; el control y vigilancia sobre el cumplimiento del régimen cambiario en materia de importación y exportación de bienes y servicios: la recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, y devolución, de impuestos, la imposición de sanciones tributarias, la administración de los derechos de aduana y demás impuestos al comercio exterior y actuar como autoridad doctrinaria y estadística en materia tributaria, aduanera y de control de cambios.

En lo referente a nuestra competencia funcional tenemos jurisdicción sobre los 26 municipios con sede principal en la ciudad de Sincelejo, igualmente contamos con puntos móviles de contacto en los municipios con mayor concentración de actividades económicas y de contribuyentes con el fin de que los contribuyentes sientan más cercana la DIAN y puedan solucionar todo lo referente con el tema tributario.

Terminada la presentación del director, el presentador Rafael Perez retoma la palabra resaltando otro valor: el **Respeto** en el cual *reconocemos, valoramos y tratamos de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos sin importar su labor, su procedencia, sus títulos o cualquier otra condición a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar la condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden político y demás, soy amable todos los días, esta es la clave*; seguidamente da paso al proceso Cercanía al Ciudadano la División de Servicio al Ciudadano Asistencia al usuario, factura electrónica y servicios digitales dándole la palabra al doctor Anibal Salgado Muleth.

El doctor Anibal Salgado Muleth inicia su presentación dando los buenos días a todos los presentes aclara que la jefe de la División la doctora Graciela Castillo lo ha encomendado para dirigirse y presentar lo referente a la gestión del área de Servicio al Ciudadano durante el año 2025 y lo corrido del 2026. Recuerda que el fuerte de la división tiene que ver con el Registro Único Tributario sin embargo en los últimos años les han encomendado una serie de tareas adicionales que tienen que ver con esa prestación de atender al usuario, contribuyente, ciudadano en general, dentro de eso está la parte de la Cultura de la Contribución que comprende dos áreas los núcleos de apoyo fiscal y contable y lo de cultura de la contribución y la Escuela, en cuanto a los núcleos de apoyo fiscal y contable la DIAN Sincelejo tiene convenio con tres universidades y el año pasado se vincularon 52 estudiantes de los cuales se certificaron 10 quedaron 40 por certificar que pasaron para el 2026, en el 2025 se realizaron 208 atenciones registradas en gestión NAF, acompañaron a los NAF a hacer 6 capacitaciones, ellos realizaron 30 directamente, el total de asistentes a esas

capacitaciones fue de 1.548 contribuyentes y además se hicieron 21 seguimientos y acompañamientos a los NAF en el año 2025.

En el 2026 siguen con los 3 convenios de NAF activos, se han vinculado 48 estudiantes, realizaron un acompañamiento a la Universidad de Sucre capacitación a través de la emisora Unisucré estéreo, 3 reuniones de planeación con las universidades, 6 capacitaciones con los estudiantes NAF, certificaron los 40 estudiantes que quedaron del 2025, se hicieron 3 otro si por situaciones que han variado, hubo necesidad de hacer otro si a los convenios firmados para actualizarlos de acuerdo a las novedades que se presentaron, se han solicitado 3 aperturas de los puntos presenciales NAF, recientemente se inauguró el de Cecar, ya se había inaugurado el de la Universidad de Sucre y está pendiente el de la Universidad de Antonio José de Sucre. En cuanto al componente Cultura de la Contribución en la Escuela en el 2025 se tenían vinculados 5 educaciones educativas donde se capacitaron 28 docentes a través del SENA y por parte de los servidores públicos de la DSIA se capacitaron 213 docentes. La meta del 2025 de vincular escuelas era de 3, se lograron vincular 5 y se redactó un memorando de entendimiento con la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo, está pendiente suscribir memorando de entendimiento con la Secretaría de Educación Departamental.

En el 2026 de las 5 educaciones educativas vinculadas se retiró una, se tiene como meta seguir conquistando educaciones educativas para que se vinculen al programa, se han hecho dos seguimientos, se han capacitado 16 estudiantes a través del SENA y se capacitó un funcionario de la DIAN para que apoye ese proceso.

Continúa refiriéndose a la función de mantener el RUT actualizado, confiable, durante el año 2025 se hicieron 4234 actuaciones de oficio de las cuales un alto porcentaje correspondieron a levantamiento de la suspensión del RUT a aquellos contribuyentes que se acercan y actualizan, el otro alto porcentaje obedece a suspensión del RUT para que se obliguen a actualizarlo, también se han realizado actualizaciones de oficio y cancelaciones de RUT que ya no tienen vigencias. En el primer trimestre del 2026 se han realizado 362 actuaciones de oficio con un alto porcentaje de levantamiento, luego le siguen las actuaciones de oficio y las suspensiones.

Pasa al tema de Solicitudes Sujetas a Verificación explica que son contribuyentes que solicitan cancelación de Rut, cambios de régimen de responsable de Iva a No responsable y de responsable de Impuesto al Consumo a no responsable: explica las cifras resumidas en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO DE SOLICITUDES SUJETAS A VERIFICACION
ENERO – DICIEMBRE 2025

Concepto	Inv. Inicial	Recibidas	Subtotal	Terminada	Inv. Final
05- Cancelación RUT	6	189	195	191	4
21-Retiro de IVA	0	57	57	55	2

22-Retiro de Ipoconsumo	0	1	1	1	0
26-Retiro PES	0	0	0	0	0
TOTAL	6	247	253	247	6

SOLICITUDES SUJETAS A VERIFICACIÓN ENERO - MARZO 2026

ENERO - MARZO					
	Inv. Inicial	Recibidas	Subtotal	Terminadas	Inv. Final
05-Cancelación RUT	4	31	35	29	6
21-Retiro de IVA	2	17	19	19	0
22-Retiro de Ipoconsumo	0	0	0	0	0
26-Retiro PES	0	0	0	0	0
TOTAL	6	48	54	48	6

Siguiendo con la presentación se refiere a las cifras contenidas en la imagen siguiente que tiene que ver con la coordinación de las PQRS para el año 2025 labor que destaca se viene dando con calidad y oportunidad:

CONSOLIDADO PQSRD ENERO - DICIEMBRE 2025

		Inv. Inicial	Recibidas	Subtotal	Terminada	Inv. Final
DIVISION SERVICIO CIUDADANO	DE AL	3	400	403	400	3
DIVISION GESTIÓN RECAUDO COBRANZAS	DE DE Y	0	227	227	213	14
DIVISION FISCALIZACION Y LIQUIDACION TAC	DE	0	37	37	36	1

2026

DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	27	27	27	0
DESPACHO	0	7	7	7	0
TOTAL	3	698	701	683	18

También muestra las cifras para el año 2026 así:

ENERO – MARZO 2026						
ÁREA RESPONSABLE	Inv. Inicial	Recibidas	Subtotal	Terminada	Inv. Final	
DIVISION DE SERVICIO AL CIUDADANO	3	101	104	98	6	
DIVISIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS	14	51	65	59	6	
DIVISION DE FISCALIZACION Y LIQUIDACION TAC	1	8	9	9	0	
DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	6	6	6	0	
DESPACHO	0	2	2	2	0	
TOTAL	18	168	186	174	12	

Luego se refiere al tema de capacitaciones mostrando las siguientes cifras, donde destaca que el mayor número de participantes se da en el segundo semestre por la organización de capacitaciones en el tema de presentación de declaraciones de Renta personas naturales, eventos que se hacen en conjunto con la Cámara de Comercio y las universidades:

CAPACITACIONES TOTAL AÑO 2025		
	# DE PARTICIPANTES	# DE EVENTOS
TOTAL	2618	75

CAPACITACIONES ENE - FEB 2026		
MES	# DE PARTICIPANTES	# DE EVENTOS
ENE	29	3
FEB	65	4
MAR	50	4
TOTAL	144	11

Continúa su presentación explicando lo referente a la clasificación que hace la entidad de usuarios P: son contribuyentes de gran importancia a quienes se les hace una labor de acompañamiento para que cumplan oportunamente las obligaciones, si tienen investigaciones abiertas, procesos de cobros, declaraciones omitidas, en general obligaciones sustanciales y formales para que las cumplan oportunamente y este acompañamiento genera las siguientes cifras 2025:

AÑO 2025	NO. DE CONTRIBUYENTES CONTACTADOS.	VALOR DE GESTIÓN REPORTADA
TOTAL- SELECCIONADOS	103	\$31.948.178.300

Para el año 2026 la cifra de usuarios P se ha aumentado a 306 a los cuales se les ha realizado la labor de acompañamiento sin que a la fecha se tenga reportado por parte del nivel central la gestión lograda.

Luego se refiere al tema de registro de libros de contabilidad explicando que los comerciantes tienen obligación de llevar libros de contabilidad y registrarlos en la cámara de comercio pero hay un tipo de contribuyentes que no tienen la calidad de comerciantes obligados a llevar libros y estos los registran en la DIAN, cita como ejemplo organizaciones religiosas, notarios, profesionales independientes para el año 2025 se recibieron y tramitaron 7 solicitudes de registro de libros y en el primer trimestre del 2026 se recibieron 3 las cuales fueron tramitadas oportunamente.

Finalmente habla acerca de la función del área de Servicio al Ciudadano de incrementar el número de contribuyentes facturadores electrónicos, nominas electrónicas e inscripción en el Régimen simple de tributación. Las cifras para el año 2025 son: 2.162 nuevos facturadores electrónicos, 229 nuevos nominas electrónicas y 126 nuevos inscritos en el Régimen simple de tributación, este trabajo es producto de las visitas lideradas por el área de fiscalización, ha dado buenos resultados contribuyendo a la reducción de los niveles de evasión, las cifras del 2025 son: 539 nuevos facturadores electrónicos, 82 nuevos nominas electrónicas y 48 nuevos inscritos en el Régimen simple de tributación. Termina su presentación recordando que el área de servicio al ciudadano asume con compromiso sus responsabilidades, orientando las acciones al cumplimiento de la misión institucional y al servicio de la ciudadanía.

[Firma]

El moderador agradece la participación del doctor Anibal Salgado y prosigue resaltando el valor del **respeto** que se evidencia en los compañeros de área de Servicio al Ciudadano quienes *están siempre abiertos al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas, no hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro, lo que no debe hacer un servidor público es actuar de manera discriminatoria, grosera o hiriente bajo ninguna circunstancia y de ninguna manera escrita o verbal referirse a los otros, a su sentir injuriosa o calumniosamente ni con ironía burla o desdén.*

Da paso al proceso de Cumplimiento de obligaciones Tributarias División de Fiscalización y Liquidación TAC, en cabeza del jefe Gabriel Galvan quien inicia dando un saludo a todos los presentes, indica que es un proceso misional, división que cuenta con 49 funcionarios, competencia enmarcada en los artículos 560, 561, 684 E.T. Decreto 1742 y Resolución 64 y 69 del 2021, accionar enmarcado dentro del plan estratégico institucional 2024 – 2026 en concordancia con la Ley 152 del 94 ley orgánica del Plan de desarrollo, la entidad proyecta el plan de choque contra la evasión y el contrabando y formula las metas de gestión para la Subdirección de Fiscalización Tributaria buscando cerrar las brechas de evasión tributaria y promover el cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales por parte de los contribuyentes, en razón a esto se realiza control a los impuestos de Renta, ventas, Retefuente, Impocusumo entre otros. La división prioriza el control hacia sectores con mayor riesgo de incumplimiento que permita generar recaudos que provean los ingresos necesarios para atender los compromisos sociales y la sostenibilidad del Estado colombiano. Enmarcado en el Memorando 218 del 2024 proyectó las metas para el año 2025 procede a exponer los resultados de la División de Fiscalización y Liquidación TAC, así:

CONCEPTO	META 2025	AÑO	% LOGRO
GESTION POR DECLARACIONES, CORRECCIONES Y SANCIONES ACEPTADAS -PERCEPTIVA- (35%). ANTES AFR	25,930,482,980		118.35%
GESTION POR ACTOS ADMINISTRATIVOS (50%). ANTES (AFT)	32,641,997,000		148.98%
GESTION RECAUDO (490) (5%, 10% o 20% ADICIONALES. ANTES (AFI)	3.491.748.400		42.34%
CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS (5%)	12		200%

Para darle cumplimiento a las metas trazadas se acentuaron los controles a proveedores ficticios y/o simulación de operaciones, así como también detección de redes complejas – comportamientos económicos atípicos – abuso y fraude en materia tributaria-; Se priorizaron las acciones fiscalizadoras hacia sectores con bajo nivel de tributación (baja presión fiscal) y con alto potencial recaudatorio, siguiendo esto, se realizaron jornadas masivas con fin de verificar los requisitos formales de los establecimientos de comercio para así combatir la informalidad del departamento, lo que nos permite un acercamiento con la ciudadanía, fortaleciendo la misión de la entidad.

En el presente año se aumentaron las metas y a corte del mes de mayo se presentan los siguientes resultados:

CONCEPTO	META A MAYO DE 2026	% LOGRO
GESTION POR CONTROL TRIBUTARIO (35%)	42.625.021.344	97.60%
GESTION ACEPTADA (40%)	14.351.453.460	81.00%
GESTION DE FISCALIZACION TRIBUTARIA COMO APOORTE AL RECAUDO (15%)	1.739.604.000	24.3%

Indica que las estrategias implementadas para el presente año se han delimitado aspectos tales como las jornadas de presencia institucional denominadas Transparencia Fiscal para un País más justo que permites fortalecer la presencia institucional en función a los controles enmarcados dentro de las normas tributarias, otra estrategia es la revisión de agentes de retención entes gubernamentales para detectar contribuyentes omisos e inexactos principalmente contratistas del Estado donde se evidencian focos de evasión, también el diseño de acciones de control para adquirientes de bienes y servicios a contribuyentes con posibles operaciones simuladas, verificación al amparo del artículo 671 del E.T, detección de redes complejas, comportamientos atípicos y el abuso y fraude en materia tributaria contemplado en el artículo 869 del E.T. Otra estrategia focalización de casos a contribuyentes con declaraciones ineficaces con actuaciones inmediatas 580-1 E.T. Otras acciones a posibles reclasificados y control de ingresos para actuación inmediata, diseñando acciones de control propias de facturación que inciden en la gestión perceptiva, Controles a contribuyentes inscritos en el Régimen Simple de Tributación verificando las tarifas correctas según la actividad económica que desarrollan, verificación de nuevas tarifas para autoretenedores en cumplimiento al Decreto 572 del 2025 artículo 365 del E.T. Actualmente el inventario de cargas de servicio en curso es de 400 casos, buscando llegar al mayor número de contribuyente que permita disminuir la brecha de evasión la cual se estima entre 80 y 100 billones de pesos, finaliza su presentación invitando al auditorio a cumplir con el deber de las obligaciones sustanciales y formales.

Antes de continuar la rendición de cuentas el moderador hace un recuento histórico recordando que la DIAN nace un 29 de diciembre de 1992 mediante el Decreto 2117 se crea la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con el propósito de unificar la administración tributaria y aduanera del país, siendo el 1 de junio de 1993 se hace efectiva la fusión de la DIN y la DAN. Seguido cede la palabra a la doctora Graciela Castillo quien presentará el informe del proceso Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias.

Antes de que inicie y refiriéndose a los valores recuerda otro valor del código de integridad: el **compromiso**: *ser consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas buscando siempre mejorar su bienestar.*

Inicia la doctora Graciela Castillo saludando a los presentes, seguido procede a explicar que el grupo aduanero maneja todo lo que tiene que ver con el control posterior de la operación aduanera, realizando verificación de mercancías de procedencia extranjera que han ingresado al territorio nacional. Para el año 2025 se tenía una meta de \$3.533.200.000 logrando \$3.820.790.400 es decir un 108.13%. Para el presente año se incrementó la meta a \$3.820.000.000 logrando de enero a marzo del 2026 un cumplimiento del \$491.915.656 para un cumplimiento del 12% quedando ejecutoriado \$1.179.517.239 para un 30.8% de la meta, se tiene en proceso por definir situación jurídica de mercancías \$623.935.268 prevé

que para junio se logrará una cifra entre \$1.800.000.000 a \$2.000.000.000 que representaría un logro entre un 47 y un 50% de la meta, para conseguir estos logros planean incrementar todo el accionar en todos los diferentes sitios donde se puede ejercer el control aduanero en compañía de la POLFA, de Fiscalización Tributaria, Policía Nacional de Tránsito, Batallón 14, 13, Rentas Departamentales, visitando más establecimientos de comercio, controles efectivos en carreteras, empresas transportadoras, seguimiento a las ventas en casas de habitación almacenes que se anuncian por las diferentes redes sociales para efectuar sus ventas y así no pagar ninguna clase de impuestos a la DIAN, se está trabajando mancomunadamente con la Fiscalía, la Cijin para hacer seguimiento a los vendedores desde casa de habitación para lograr ingresar con allanamiento, informa además que desde el mes de marzo se implementó la mesa local anti contrabando en el Departamento de Sucre del cual hace parte la Gobernación, rentas Departamentales con su grupo anticontrabando, Fenalco, el Batallón de Infantería de Marina, la Armada Nacional, la Estación de Guardacosta, la Policía Fiscal y Aduanera, la Policía de Tránsito y Transporte, la Policía Nacional, la Cámara de Comercio, la Fiscalía donde se ha venido trabajando buscando estrategias que permitan desarticular las bandas de contrabando en el territorio del departamento de Sucre y fortalecer la lucha contra el contrabando de mercancías que ingresan al territorio aduanero nacional sin documentación alguna, se han realizado tres mesas, dos operativos mensuales, con tendencia a crecer estos operativos recibiendo información de los aliados estratégicos para combatir esas prácticas desleales ante los contribuyentes que están legalmente constituidos, pagan impuestos y actúan de forma legal. Aspiran cumplir las metas de este año con estos operativos.

Terminada la presentación el moderador Rafael Perez sigue haciendo énfasis en el valor del **Compromiso**: *en situaciones extraordinarias o de excepción es un deber del servidor redoblar con generosidad los esfuerzos para brindar un servicio oportuno, entendiendo que la circunstancias ameritan un superior empeño y un sacrificio de nuestra parte. Nunca debemos trabajar con una actitud negativa, no es válido afectar mi trabajo por no ponerle ganas y pasión a nuestras responsabilidades, nunca llegar a pensar que mi trabajo como servidor es un favor que se le hace a la ciudadanía, es en cambio un compromiso y un orgullo con nuestros ciudadanos.* Da continuidad al proceso de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias: División de Cobranzas y Recaudo, Subproceso de Administración de Cartera, Recaudo y Devoluciones le da la palabra al compañero Ramiro Verbel.

En lo que corresponde a la División de Recaudo y Cobranzas para el año 2025 se inicia mostrando los resultados en cuanto a las solicitudes de devolución y/o compensación, así:

NUMERO DE SOLICITUDES RADICADAS AÑO 2025		
	#	Valor
Renta	434	16,407,452,814
IVA exento	69	4,279,622,000
IVA vivienda de interés social y VIP	3	798,704,900
Univeridad	9	1,849,380,790
Sentencias y Conciliaciones	4	24,997,564
Pagos en exceso y no debido	16	153,148,000
Total No. De Solicitudes 2025	536	23,514,556,068

TOTAL RESOLUCIONES PAGADAS Y/O COMPENSADAS AÑO 2025					
	#	EFFECTIVO	TIDIS	COMPENSADO	TOTAL
Renta	192	628,665,000	5,815,831,000	978,958,000	7,423,454,000
IVA exento	35	412,589,000	1,629,031,000	161,891,000	2,203,511,000
Universidad	7	1,513,527,058	-	-	1,513,527,058
Sentencias y Conciliaciones	4	-	-	24,997,564	24,997,564
IVA vivienda de interés social y VIP	2	-	384,531,562	59,109,000	443,640,562
Pagos en exceso tributarios	15	131,719,000	-	18,834,000	150,553,000
Total No. De Devoluciones 2024	255	2,686,500,058	7,829,393,562	1,243,789,564	11,759,683,184

TOTA RECHAZO, INADMISORIO Y DESISTIMIENTO		
	#	Valor
RECHAZO	4	1,836,026,992
INADMISORIO	152	4,091,401,397
DESISTIMIENTO	88	4,850,677,000
TOTAL	244	10,778,105,389

TOTAL SOLICITUDES ACTIVAS (TRABAJANDO)		
	#	Valor
SOLICITUDES ACTIVAS	37	976,767,495
TOTAL	37	976,767,495

*Resueltas en en el 2026

Como se puede observar de 536 solicitudes radicadas se devolvieron y/o compensaron 255 solicitudes por un valor total de \$11.759.683.184; se rechazaron, inadmitieron o desistieron 244 solicitudes por un valor de \$10.778.105.389 y quedaron 37 activas es decir en curso a diciembre 31 de 2025 por valor de \$976.767.495.

Terminada esta parte antes de proseguir con los resultados de Recaudo el moderador interviene para rescatar el valor de la **Diligencia** *cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a cargo de la mejor manera posible con atención prontitud con atención, prontitud, destreza y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado*, seguidamente da paso al compañero Javier Villadiego quien saluda cordialmente a los presentes y procede a mostrar los resultados en el tema de Recaudo por acción

En cuanto al recaudo por acciones la meta del año 2025 era de \$164.941 millones y se logró un recaudo de \$155.195 millones para un cumplimiento del 94.1

RECAUDO AÑO 2025	
Meta por acciones AÑO 2025	\$164.941
Recaudo logrado por acciones AÑO 2025	\$155.195
% cumplimiento	94.1%

Acciones de control Realizadas por la División de Recaudo y Cobranzas – 2025:

Documentos Corregidos Ley anti tramite 430 documentos para un cumplimiento del 100% solucionando ágil y rápidamente a los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, Se Normalizaron 363 obligaciones inconsistentes para un Cumplimiento del 100% por pagos con beneficio o compensaciones, esto ayuda a depurar nuestras bases de datos, se realizaron 62 Secuestros de Bienes inmuebles para un cumplimiento del 124% de la meta proyectada, Se Realizaron 16 Remates de Bienes Inmuebles alcanzando una meta de solo el 38% de la proyectada, se programaron 16 diligencias pero también se buscan otras alternativas como concretar con esos contribuyentes el pago de sus obligaciones tributarias o suscribir una facilidad de pago lo que ayuda en la disminución del inventario de cartera. Se realizo una Disminución del Inventario de Títulos Judiciales Pendientes de Gestión en un cumplimiento del 118% No. Títulos 2,307.

Continuando con el rendimiento de cuentas se da la palabra a la compañera Luz Belisa Oviedo que presentará los resultados del proceso de Planeación estrategia y control, División Despacho en lo que respecta a la Gestión Jurídica, Recurso jurídicos, Unidad Penal y Representación externa, se presentan las siguientes estadísticas:

AÑO 2025	Recursos Jurídicos	Unidad Penal	Representación Externa
	Inventario inicial 18	Inventario inicial 1026	Inventario inicial 75
	Recibidos 19	Denuncias presentadas 261	Demandas Notificadas 16
	Fallados 30	Procesos archivados 63	Fallos notificados 13
	Sentido del fallo - Confirma: 11 - Revoca:7 - Modifica:12	Inventario Final 1224	Inventario Final 78

[Handwritten signature]

A Marzo 2026	Recursos Jurídicos	Unidad Penal	Representación Externa
	Inventario inicial 7	Inventario inicial 1224	Inventario inicial 78
	Recibidos 5	Denuncias presentadas 25	Demandas Notificadas 2
	Fallados 4	Procesos archivados 21	Fallos notificados 2
	Sentido del fallo • Confirma: 3 • Revoca: 0 • Modifica: 2	Inventario Final 1228	Inventario Final 78

Eficiencia en Recursos Tributarios: Los recursos tributarios se resolvieron en un promedio de 7 meses, superando la meta de 10,5 meses y mejorando la eficiencia decisoria.

Cumplimiento en Recursos Aduanero: Los recursos aduaneros fueron fallados en 3,4 meses, por debajo de la meta de 4 meses, demostrando un buen control del proceso.

Impacto en Gestión Jurídica: El cumplimiento anticipado reduce riesgos procesales y fortalece la estabilidad jurídica y la confianza de los contribuyentes.

Superación de la Meta Judicial: El proceso logró un 125 % de éxito en litigios, superando la meta del 66,5 % establecida para el periodo evaluado.

Estrategia Jurídica Coherente: La preparación rigurosa y análisis detallado de riesgos fortalecieron la defensa jurídica y el manejo de información probatoria.

Impacto Institucional Positivo: El éxito contribuye a proteger el patrimonio público y consolidar la imagen institucional frente al sistema judicial.

Superación de la Meta Penal: Las denuncias se presentan dentro de los 30 días, garantizando la oportunidad legal.

Coordinación interdepartamental: Se evidencia una adecuada coordinación entre áreas para la elaboración y presentación eficiente de las denuncias penales.

Mitigación de riesgos legales: El cumplimiento oportuno contribuye a evitar prescripción, pérdida de pruebas y cuestionamientos institucionales.

Materialización de Riesgo: a la fecha no se ha materializado ningún riesgo, no hay a la fecha plan de mejoramiento.

La funcionaria compañera Luz Belisa Oviedo culmina su presentación compartiendo el siguiente compromiso: *Denuncio cualquier acto contrario a la integridad y apoyo las acciones encaminadas a prevenir y combatir la corrupción.*

El moderador Rafael Perez enuncia el valor de la **Diligencia**: *el uso responsable de los recursos públicos para cumplir las obligaciones, lo público es de todos y no se desperdicia.*

Interviene el compañero Arnold Martinez Gil en lo relacionado al Desarrollo del Talento Humano quien saluda a todos los participantes y presenta una diapositiva con información de la planta de personal a diciembre de 2025 la conformaron 160 servidores públicos y a marzo de 2026 la conformaron 163, en el 2025 los funcionarios de carrera administrativa eran 100 y para el primer trimestre 2025 bajaron 98, a diciembre 2025 habían 51 provisionales y para marzo 2026 aumentó a 52 funcionarios provisionales.



A marzo del 2026 la distribución del personal por dependencia se encontró de la siguiente forma: Servicio al ciudadano 16 funcionarios, Administrativa y Financiera 26, Despacho 19, Recaudo y Cobranzas 51 y Fiscalización y Liquidación TAC 51.

En la distribución de la planta por genero se indica que los funcionarios que trabajan en la Seccional Sincelejo al periodo marzo 2026 el 47% son mujeres y el 53% son hombres.

El moderador Rafael Perez enuncia el valor de la **Justicia**: *el actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación, tomar decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener la suficiente claridad en los temas, lo que no debemos hacer: es no proveer ni ejecutar políticas, programas o medidas que afecten la igualdad y la libertad de las personas.*

Seguidamente le da la palabra al servidor Ruben Diaz Castro en el proceso: Administrativo y Financiero, división Administrativa y financiera, subproceso Recursos administrativos, compras y contratos, función pagadora y operación logística quien inicia con el informe de ejecución presupuestal 2025:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO	% EJECUCIÓN
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.323.746.700,55	2.245.853.391,75	97%
A-08-01	IMPUESTOS	42.567.436,00	42.567.436,00	100%
A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.437.700,00	1.437.700,00	100%
A-07-04	DEVOLUCIONES	0,00	0,00	0%
C-	INVERSIÓN	0,00	0,00	0%
TOTAL		2.367.751.836,55	2.289.858.527,75	97%



Continúa la presentación explicando la relación y estado del proceso de contratación del 2025:

Objeto del Contrato	Valor Asignado	Valor Ejecutado	Ejecución
Arrendamiento de bodegas	\$ 132.676.272	\$ 132.676.272	100%
Arrendamiento de parqueaderos	\$ 18.901.527	\$ 18.901.527	100%
Arrendamiento de sede alterna	\$ 1.250.963.686	\$ 1.250.963.686	100%
Mantenimiento preventivo y/o correctivo vehículos	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	100%
Suministro de combustible	\$ 7.751.002	\$ 7.751.002	100%
Mantenimiento y limpieza de tanques	\$ 2.399.900	\$ 2.399.900	100%
Servicio Aseo y Cafetería	\$ 392.387.014,55	\$ 330.932.031	84%
Servicio de Fumigación	\$ 8.480.000	\$ 8.480.000	100%
bienestar 2025 de la DIAN	\$ 72.500.760	\$ 72.500.760	100%
Elementos Ergonómicos	\$ 5.133.660	\$ 5.133.660	100%
Desmante archivo central	\$ 14.999.900	\$ 0	
TOTAL	\$ 1.946.193.721,55	\$ 1.869.738.838	96%

PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN 2025:

Ampliación de la capacidad instalada mediante arrendamiento de sede alterna y archivo central, No materialización de riesgos definidos en las matrices. Ejecución presupuestal con ahorros de recursos. Cumplimiento del PAA

ASUNTOS PENDIENTES DE LA GESTION 2025:

Baja de inventario vehículo en desuso para chatarrización, Desguace motonave PILAR. Reorganización del Archivo Central. Implementación de gestión documental electrónica e híbrida a nivel de todos los procesos de la seccional.

ACTIVIDADES EN DESARROLLO 2026:

Gestión ambiental producto de los cambios estructurales. Implementación de gestión documental electrónica e híbrida a nivel de todos los procesos de la seccional. Mayor avance en la gestión documental de los archivos de gestión de la división. Baja de inventario vehículo en desuso para chatarrización y motonave PILAR. Reorganización del Archivo Central.

INCONVENIENTES Y PRINCIPALES PUNTOS CRÍTICOS POR RESOLVER DE LA DS.

Traumatismos en prestación del servicio de aseo y cafetería por cambio constante de proveedor, lo que conlleva a retrasos en la entrega de insumos y a dificultades contractuales con el personal externo. Reducción en las asignaciones presupuestales de la Seccional, lo que genera dificultades para la asignación de proveedores competentes y disminución de la calidad de los productos y servicios, alterando el clima laboral debido a inconformidad de los funcionarios. Disminución del archivo de gestión físico de la seccional.

7. Presentación Defensoría del Contribuyente y usuario aduanero. Doctor Luis Hernando Pinilla Bernal Defensor delegado para la Región Caribe del Órgano Especial Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero y Efraín Ulises Terán Díaz funcionario de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero Sincelejo.

Se inicia con la proyección de un video luego del cual el gestor de derecho de la defensoría Efraín Ulises Terán Díaz toma la palabra, iniciando con un saludo, y aprovecha el espacio para recordar la misionalidad de la Defensoría haciendo énfasis en que el sistema tributario aduanero y cambiario no solo es un conjunto de obligaciones sino también es un escenario de derechos, en ese sentido reitera a la ciudadanía que en la defensoría pueden encontrar un aliado institucional que actúa como puente entre los ciudadanos y la administración tributaria en procura de garantizar el debido proceso la correcta aplicación de la norma y la protección de los derechos de los administrados. Aclara que su labor no sustituye la competencia de la DIAN, su labor no implica necesariamente que en todos los casos la administración deba darle la razón al contribuyente, es así que la intervención de la defensoría trasciende en muchos de los casos la discusión de quien tiene la razón, si es la DIAN o si es el contribuyente y puede ser útil en escenarios como: esclarecer cual es el procedimiento o norma adecuada al trámite específico, que el contribuyente pueda comprender cuales fueron los errores que cometió dentro del trámite para que pueda subsanarlos, que se realice una revisión objetiva del trámite para que se consideren elementos que no fueron previamente considerados, también para proponer y presentar alternativas de solución ante la problemática presentada o que se resuelvan trámites o peticiones que han presentado algún retraso entre otras.

Si producto de la intervención de la defensoría se corrige una inconsistencia o se confirma la validez de las actuaciones de la DIAN, debemos entender que ambos resultados son igualmente valiosos, lo importante es que primen los principios constitucionales que rigen a la administración tributaria, principalmente la legalidad y la justicia tributaria, para finalizar resalta estos espacios e invitar a la ciudadanía a que siga participando de ellos, donde la DIAN no solo presenta unos resultados sino que también se abren escenarios de interacción para la construcción de confianza institucional, igualmente invita a los contribuyentes y usuarios aduaneros a hacer uso de los canales de atención de la defensoría cuando consideren que alguno de sus derechos ha sido afectados, finalmente procede a proyectar unos videos representativos de algunos de los derechos con que cuentan los contribuyentes para ejemplificar en qué casos útiles y particulares puede hacer uso de la defensoría.

8. Presentación del tema, Conversatorio sobre TIPS en Retenciones en la Fuente ineficaces, campañas de omisos e inexactos, trámites de facilidades de pago y uso de las PQRSD.

Inicia el conversatorio con el tema TIPS en Retenciones en la Fuente Ineficaces el servidor Javier Villadiego se refiere al artículo 580 del E.T. acerca de las declaraciones presentadas oportunamente y las presentadas extemporáneamente, que toma importancia alrededor de los procesos de cobro con el artículo 580-1 del E.T. que reza *las declaraciones de retención en la fuente presentadas sin pago total no producirán efecto legal alguno, sin necesidad de acto administrativo que así lo declare. La declaración de retención en la fuente que se haya presentado sin pago total antes del vencimiento del plazo para declarar producirá efectos legales, siempre y cuando el pago total de la retención se efectúe o se haya efectuado a más tardar dentro de los dos (2)*

meses siguientes contados a partir de la fecha del vencimiento del plazo para declarar. Aclara los efectos de una declaración presentada sin pago dentro de los meses siguientes si bien se entiende que es una declaración ineficaz para el área de cobranzas se tiene que es un título ejecutivo según lo normado en el artículo 580-1 del E.T. si bien esas declaraciones están sujetas a un pago o a una facilidad de pago, en ellas no se ha subsanado la ineficacia y recomienda se subsane en el menor tiempo posible, para la división de cobranzas es un recaudo inmediato anticipado del tributo y para los contribuyentes genera un menor desgaste ya que al no cancelar en el término establecido se entienden como ineficaces y tendrán que presentar una nueva declaración liquidando una sanción lo que es más gravoso para el contribuyente, si esas declaraciones son presentadas dentro de los dos meses siguientes deben liquidar los intereses causados para que se por valida esa declaración, el mal uso de las retenciones en la fuente por parte de los contribuyentes constituye un delito contemplado en el artículo 402 del código penal omisión del agente retenedor: Se establece como un delito en el pago de sumas retenidas o recaudadas por parte de los agentes retenedores o recaudadores quienes actúan como intermediarios entre el contribuyente y el Estado, el objetivo de la retención en la fuente es garantizar el recaudo anticipado del impuesto, haciendo que los agentes retenedores deduzcan, custodien temporalmente y consignen oportunamente al Estado los valores correspondientes, estos recursos son de naturaleza pública desde el momento de su retención, el agente retenedor tiene dos características principales: retener al contribuyente las sumas que corresponden al tributo y declarar y consignar dichos valores a favor del Estado dentro de los plazos y condiciones establecidas, por su parte el agente retenedor combina la calidad de contribuyente y retenedor debiendo retener y pagar directamente el impuesto derivado de su propia actividad, el incumplimiento de esto hace que se genere un delito que incluye nuevamente el proceso de cobro concomitante con la Fiscalía General de la Nación toda vez que al haber un delito es la fiscalía la que tiene el impulso del proceso penal. Concluye haciendo un llamado a los contribuyentes declarantes de retención en la fuente a la presentación y el pago oportuno de sus declaraciones toda vez que ayuda a la DIAN y al Estado a desarrollar la misión pública, finaliza haciendo un llamado a acercarse a la división de cobranzas con el fin de aclarar dudas, subsanar omisiones en retenciones en la fuente e invita a declarar y pagar oportunamente como corresponde y eviten caer en un proceso penal que genera desgaste administrativo y un mayor valor a pagar por una obligación que inicialmente debió ser voluntaria.

A continuación sigue la servidora Marcela Romero con el tema Campaña de Omisos e Inexactos: primero la invitación, mientras ella logra conectar su micrófono el moderador aprovecha para enunciar los valores que conforman el código de ética de nuestra entidad: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

La servidora Marcela Romero saluda a todos los presentes y se refiere al tema de campañas de omisos e inexactos realizados desde la división de Recaudo y cobranzas, manifiesta que la entidad en el marco de las acciones de control orientadas a promover el cumplimiento voluntario y correcto de las obligaciones tributarias adelanta campañas masivas a través de comunicados orientados a contribuyentes con posibles omisiones o inexactitudes, la selección de estos contribuyentes se realiza mediante analítica de datos cruzando información de diferentes fuentes como factura electrónica, movimientos bancarios y la información exógena entre otras fuentes, estas campañas buscan que los contribuyentes verifiquen la realidad económica y los soportes de la información declarada y si identifican diferencias en los conceptos comunicados realicen las



correcciones o presentaciones voluntarias correspondientes, estos comunicados son emitidos masivamente por el nivel central y llegan exclusivamente al correo electrónico registrado en el RUT, he allí la importancia de mantener actualizado el correo electrónico, desde el área de recaudo y cobranzas y sus funciones de control extensivo en el marco de estas campañas no se solicita ni se verifican pruebas documentales ni se adelanta una actuación formal de fiscalización, las comunicaciones tienen un carácter preventivo y persuasivo, orientadas a facilitar la revisión de la información por lo cual no es obligatorio que el contribuyente de respuesta a estas comunicaciones, no obstante en el ejercicio de sus facultades legales la administración podrá en cualquier momento realizar un proceso de fiscalización, por ello es importante que los contribuyentes presten la debida atención a los comunicados y conserven los soportes correspondientes, finaliza indicando que en la seccional su compañero David Funez y ella (Marcela Romero) están a entera disposición de los contribuyentes a quienes si les llega un correo de estas campañas por ejemplo: *corrija a tiempo y evite mayores costos Renta año gravable 2024* y no entienden que significa o que deben revisar o realizar, se acercan, están para orientarles y facilitarles el proceso, estas campañas son invitaciones, no sentencias, recibir estos comunicados a tiempo es una ventaja, corregir por voluntad propia siempre costará menos que enfrentar un proceso formal, agradece y manifiesta quedar atenta a cualquier inquietud.

Rafael Perez actuando como moderador toma la palabra y enuncia que dentro de los valores aspiracionales en el código de integridad tenemos el valor de **la Valentía**: *luchamos contra las economías criminales para garantizar el imperio de la ley en todos los rincones del país*. Seguido a paso a la compañera Ketty Padilla en el tema de Facilidades de Pago quien inicia dando los buenos días y se refiere al mecanismo de facilidades de pago como el mecanismo que le permite a los contribuyentes obtener plazo para el pago de las obligaciones a su cargo, reporta que la dirección seccional de Sincelejo durante el año 2025 otorgó 376 facilidades por un valor de \$14.958.000.000 de las cuales se incumplieron 93 por un valor de \$2.565.500.000 y cumplieron 96 por un valor de \$13.525.000.000 finaliza diciendo que es importante recordar que las facilidades de pago es una alternativa para que no se proceda con las medidas cautelares.

El moderador resalta que dentro del cumplimiento de nuestras funciones *basándonos en una evidencia rigurosa sin sesgos fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en la DIAN y el Estado* hace parte del valor aspiracional de **la Objetividad** al mismo tiempo con el valor aspiracional de **Templanza** *somos sobrios cuando y enfrentamos con determinación y buen juicio la lucha contra la evasión y el contrabando generando los recursos necesarios para el sostenimiento del Estado Social de Derecho*.

Le da la palabra al doctor Nixon Redondo quien inicia dando un saludo a todos los presentes y se refiere al sistema de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos PQSRD el cual es un canal virtual que la DIAN ha habilitado en su pagina web que permite como su nombre lo indica recibir derechos de petición en los términos y facultades de la Ley 1755 del 2015, así como las consultas y reclamos relacionados con el derecho del habeas data en los términos de la Ley 1581 del 2012, este es un servicio con el cual la DIAN ha tratado de acercarse a los contribuyentes y la ciudadanía en general para que se puedan presentar solicitudes de manera respetuosa que deben ser atendidas por la DIAN dentro de los lineamientos de la Resolución No 17 del 26 de marzo del 2018, las PQSRD es un canal con bastante importancia desde el año 2024 donde iniciamos con

56 solicitudes para el área de Recaudo y Cobranzas y en el año 2025 se llega a 227 recibidas y resueltas para un incremento superior al 400%, en el año actual ya se han superado las 130 solicitudes, existen algunas PQRSD que las define el área de Fiscalización y Liquidación, otras corresponden a la división Financiera y Administrativa, al Despacho o a la División del Servicios al ciudadano, los temas sobre los cuales deben versar estas PQRSD son tributarios, aduaneros y cambiarios, hay algunos temas que no se tramitan dentro de este canal, entre ellos: las tutelas, los recursos, todas las actuaciones que tengan un procesamiento legal y especial, cierre de casos por devoluciones, comunicación de aceptación o inadmisión de devoluciones, excepciones al mandamiento de pago, solicitud de prescripción, las respuestas a requerimientos ordinarios de información, oficios o requerimientos especiales, pliegos de cargos, allegar pruebas, los acuerdos de pago, terminaciones por mutuo acuerdo, conciliaciones, solicitud de silencio administrativo positivo entre otros temas, esta aclaración porque en la experiencia algunos contribuyentes han usado este canal con solicitudes que versan sobre estos temas y se les responde que hay un trámite especial para este procedimiento y que el canal PQRSD no es la vía expedita para resolver la inquietud que están formulando. Estas excepciones se establecieron porque la DIAN tiene trámites o procedimientos legales y especiales en materia de: administración de cartera, devoluciones, normalización de saldos y de cada procedimiento y es allí donde deben dirigirse los contribuyentes a solicitar respuestas para estos temas, finaliza invitando a revisar si es por intermedio del canal PQRSD que debe presentar su inquietud ya que los términos acordes a la Ley 1755 del 2015 pueden ir entre los 10, 15 y hasta 30 días hábiles, también invita a los contribuyentes a acercarse presencialmente a las oficinas donde se les garantiza brindarles en el menor tiempo posible aclaraciones de dudas con referencia a los temas de competencia institucional, el equipo humano está presto a servirles con eficacia y eficiencia y a orientarlos dentro de la misionalidad del área de recaudo y cobranzas, da por terminada su participación y queda atento a resolver dudas o preguntas referentes al tema de PQRSD.

9. Intervención de los asistentes

El servidor Rafael Pérez Martínez, procede a reiterar los agradecimientos a todos los asistentes y a quienes han intervenido en el comité TAC; seguidamente invita a los asistentes a realizar sus intervenciones y de igual forma les recuerda diligenciar el registro de asistentes y la encuesta de satisfacción que se encuentran en el chat de la reunión a fin de atender sus sugerencias y mejorar cada día en el desarrollo de estos espacios de interacción con los gremios, contribuyentes y demás partes interesadas y aliados estratégicos.

El servidor Rafael Pérez Martínez procede a verificar el chat del comité para identificar preguntas o comentarios de los asistentes, encontrando la siguiente pregunta formulada por Andy Manuel Rodríguez Mercado en el Chat de la reunión: Cuales son los criterios establecidos por la DIAN Sincelajo para determinar y calificar a una persona natural o jurídica como contribuyente P? El doctor Anibal Salgado responde explicando que ese criterio lo establece el nivel central para los contribuyentes más representativos en términos de recaudo es decir los que mayores aportes hacen al Recaudo de la Seccional. Aclara que el hecho que a un contribuyente se le de el calificativo de usuario P no significa mayores obligaciones tributarias para él, este contribuyente va a tener un servicio más personalizado con mayor acercamiento a la entidad.

10. Compromisos y cierre

El servidor Rafael Pérez Martínez procede a informar que acorde lo tratado en esta reunión no existen compromisos adquiridos en este comité y no habiendo más propuestas o participaciones agradece a todos los asistentes su participación y procede a decretar el cierre del comité. Siendo las 11:49 am se procede a dar por culminado el Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025 – 2026 primer trimestre, se procederá a firmar la respectiva acta por el director Seccional (A), los jefes de División que hacen parte del presente Comité y funcionarios participantes.

Convocatoria a la próxima reunión indicando lugar día y hora.

Los Comités Seccionales de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria, fueron creados por la Resolución 8296 del 6 de agosto de 2009, modificada por la Resolución 2827 del 4 de marzo de 2011, en concordancia con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, modificada por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, para orientar, asesorar y proponer criterios de carácter técnico que se requieran para el desarrollo de una gestión pública transparente, y que contribuyan al alcance de la misión institucional. Estos comités se realizan en la segunda quincena del mes de junio de cada anualidad.

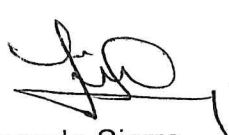
Firmas del presidente, secretario y demás participantes


Yessid Berrio Martínez
Director Seccional

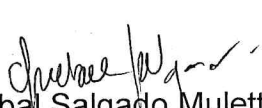

Gabriel Galvan Bravo
Jefe División de Fiscalización y Liquidación TAC


Graciela Castillo Giraldo
Jefe División Servicio al Ciudadano


Nixon Redondo Barrios
Jefe División de Recaudo y Cobranzas


Fernando Sierra
Funcionario Planeación y Control Interno


Ruben Diaz Castro
Jefe División Administrativa y Financiera


Anibal Salgado Mulett
Funcionario División Servicio al Ciudadano


Margarita González Escobar
Funcionaria Despacho

A la actividad virtual se unieron y participaron 175 personas.
Asistencia virtual: Registro de la plataforma Teams.

